

PROPUESTA DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SCAYLE06/2022

La Dirección de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (en adelante SCAYLE), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación al inicio del expediente de contratación, hace propuesta de inicio de un expediente por la necesidad de contratación de suministro e instalación de equipos para instalaciones de climatización para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), cofinanciado REACT-EU.

1.- ANTECEDENTES

SCAYLE es una entidad pública de la Junta de Castilla y León que tiene por objeto la mejora de las tareas de la investigación de la Universidad, de los centros de investigación y de las empresas de Castilla y León; promoviendo acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, en el área de cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados; contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

Dentro de su ámbito de actuación, SCAYLE desarrolla actividades incluidas en los objetivos de la Agenda Digital para Castilla y León, que forma parte de la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 aprobada por la Junta de Castilla y León el 23 de septiembre de 2021. Una de las actuaciones previstas dentro del Objetivo 3, eje de actuación 3.1 "Conectividad digital e infraestructuras", es "Potenciar las capacidades y servicios de la computación de alto rendimiento y la capacidad y cobertura de la RedCAYLE".

Dentro de las actuaciones previstas en el marco de los fondos REACT-EU, de los que SCAYLE es beneficiario, se considera la mejora de la refrigeración como uno de los aspectos clave para la mejora de las instalaciones industriales imprescindibles para el funcionamiento de SCAYLE.

La presente propuesta se realiza debido a la declaración de desierto del expediente SCAYLE03/2022. No se han modificado los pliegos administrativo ni técnico, por lo que el informe jurídico emitido por los Letrados de la Junta de Castilla y León sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) es válido.

2.- NATURALEZA Y NECESIDADES A CUBRIR

El contrato es de naturaleza mixta y permitirá la renovación de los equipos de frío existentes que entraron en funcionamiento en el año 2008.

3.- IDONEIDAD DEL CONTRATO

SCAYLE debe proceder a llevar a cabo la licitación de las actuaciones con la finalidad de sustituir equipos de climatización que han llegado a fina de su vida útil y que son imprescindibles para el funcionamiento de centro.

En virtud de lo expuesto, se puede deducir que la idoneidad del contrato es evidente, ya que las nuevas inversiones proveerán a SCAYLE de nuevos equipos de soporte industrial, que permitirán una adecuación de las instalaciones a los incrementos tanto actuales como a los previstos en un futuro.

4.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Las actuaciones a desarrollar mediante la presente licitación serán financiadas mediante la aportación a SCAYLE indicada en la ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE CONCEDE UNA APORTACIÓN DINERARIA A LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) FINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE LA INICIATIVA REACT-UE.

5.- PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATO

Se propone al Órgano de Contratación de SCAYLE, APROBAR el inicio del Expediente de contratación de referencia SCAYLE06/2022 "Contrato de suministro e instalación de equipos para instalaciones de climatización, cofinanciado REACT-EU" con las características de la Memoria adjunta y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por el Letrado de la Junta de Castilla y León) y de prescripciones técnicas.

En León, a la fecha de la firma digital.

Firmado - Vicente Matellán Olivera
Director General
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León